



REQUINOA, **08 MAR 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 20.02.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, Licitación ID N° 3656-49-L123 "SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA OFICINA COMUNAL DE DEPORTES, AÑO 2023". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez Directora de Dideco, Luis Medina Arévalo Encargado Programa Deportes, y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Encargada de Prestaciones Monetarias.

El Memo N° 368 de fecha 03.03.2023 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública ID N° 3656-49-L123 "SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA OFICINA COMUNAL DE DEPORTES, AÑO 2023". Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a la siguiente oferente:

LÍNEAS	PROVEEDOR	PUNTAJE PONDERADO
1,2,3,4,5,6	JUDITH FABIOLA CARO TORRES	92 PUNTOS

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID N° 3656-49-L123 "SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA OFICINA COMUNAL DE DEPORTES, AÑO 2023" al siguiente oferente:

LÍNEAS	PROVEEDOR	PUNTAJE PONDERADO
1,2,3,4,5,6	JUDITH FABIOLA CARO TORRES	92 PUNTOS

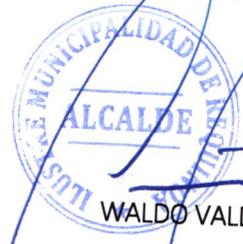
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos del siguiente programa \$820.000 Programa De Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/FJS/LMA/Ima
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE